



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA: *Ira*

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908



Factura: 001-003-000030411



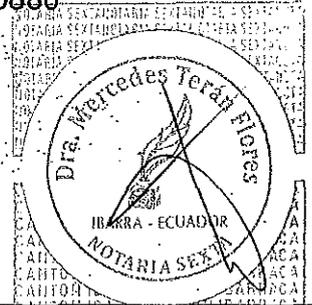
20161001006P05880

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161001006P05880		CANTON IBARRA CANTON IBARRA				
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016. (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002549911	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002549887	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001670510	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714507819	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716630304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704006157	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003100722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00						

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



ESCRITURA No. 20161001006P005880

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LUIS FRANCISCO SALAZAR
GÓMEZ Y OTROS

A FAVOR: MARÍA AUGUSTA SALAZAR

DAZA Y OTRO

CUANTIA: 8000,00

S.P.

FACTURA No. 30411

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ibarra, hoy día

miércoles veintiséis de octubre del año

dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA

MERCEDES KARINA TERÁN

FLORES, NOTARIA SEXTA DEL

CANTON IBARRA, Comparecen al

otorgamiento de la presente Escritura

Pública de cesión de Participaciones,

en calidad de: CEDENTES, el Señor

Luis Francisco Salazar Gómez, por

sus propios derechos, mayor de edad,

de estado civil soltero y domiciliado

en la ciudad de Ibarra, la Señora

María del Pilar Salazar Gómez y el

Señor Álvaro Fernando Baéz Villa,

por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, y domiciliados en la

ciudad de Ibarra; y, como CESIONARIOS: la Señora María Augusta Salazar Daza, por sus

propios derechos, mayor de edad, de esta civil casada y domiciliada en la ciudad de Ibarra, la

Señorita Diana Carolina Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil

soltera y domiciliada en la ciudad de Ibarra, el Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, por sus

propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, y, el

Señor Juan Francisco Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y

domiciliado en la ciudad de Ibarra Todos los comparecientes legalmente capaces para contratar y

obligarse Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

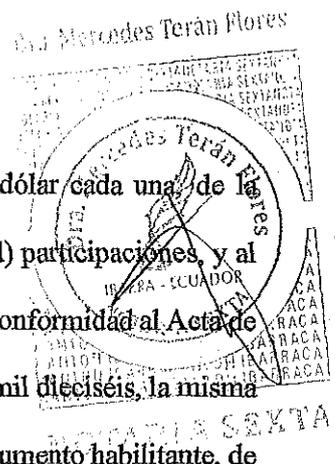
en la ciudad de Atuntaqui y de tránsito por la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para

contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas que me

presentan; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que

me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En su registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen como **CEDENTES**, el Señor Luis Francisco Salazar Gómez, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Ibarra y la Señora María del Pilar Salazar Gómez y el Señor Álvaro Fernando Baéz Villa, por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Ibarra; y, como **CESIONARIOS:** la Señora María Augusta Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casada y domiciliada en la ciudad de Ibarra, la Señorita Diana Carolina Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ibarra, el Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, y, el Señor Juan Francisco Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra. Todos los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada con fecha 7 de enero del 2016 ante el Dr. Diego Gustavo Andrade Armas, de la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 12 de enero del 2016 con el número de repertorio número 40, inscripción número 7, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada SSGMOTORCYCLE CIA. LTDA. La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, con un capital social de doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en doce mil participaciones sociales, con el valor de un dólar cada una con un plazo de cincuenta años. Tercera: Cesión De Participaciones.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada SSGMOTORCYCLE CIA. LTDA, en la Junta Universal de Socios de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, para que el cedente Señor Luis Francisco Salazar Gómez, ceda sus 4000 (Cuatro mil) participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: a la Señora María Augusta Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, y a la Señorita Diana Carolina Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, y, los cedentes Señora María del Pilar Salazar Gómez y el Señor Álvaro



Fernando Baéz Villa cedan sus 4000 (Cuatro mil) participaciones de un dólar cada una de la siguiente manera: al Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez 2000 (Dos mil) participaciones, y al Señor Juan Francisco Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal de Socios antes indicada (veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente. Las cesionarias aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SSG MOTORCYCLE, queda como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	MONTO DE CAPITAL
Diana Carolina Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
María Augusta Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
Francisco Eduardo Salazar Suárez	6000	USD. 6,000.00
Juan Francisco Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- SEXTA: MARGINACIONES.- De estas Cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. ” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Augusto Salazar Gómez con matrícula profesional número 10-2005-7 del Foro de Abogados de Imbabura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.- A continuación las firmas

MARÍA DEL PILAR SALAZAR GÓMEZ



C.C 1002549889

ÁLVARO FERNANDO BAÉZ VILLA



C.C 1001670510

MARÍA AUGUSTA SALAZAR DAZA



C.C 171410719

DIANA CAROLINA SALAZAR DAZA



C.C 1716630304

FRANCISCO EDUARDO SALAZAR SUÁREZ



C.C 1704006137

JUAN FRANCISCO SALAZAR DAZA



C.C 1003100722

[Handwritten signature]

LUIS FRANCISCO SALAZAR GÓMEZ



cc 100254991-1

[Handwritten signature]

DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



NOTARIA SEXTA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SSG
MOTORCYCLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, el martes 25 de octubre del dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Compañía situadas en la Av. Mariano Acosta 23-20 y Padre Jacinto Pankery y siendo las 8H00 horas, se da inicio a la Junta Universal de Socios de la compañía SSG MOTORCYCLE CIA. LTDA. Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios. Preside la Junta el Ing. Luis Francisco Salazar Gómez en su calidad Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, quien luego de verificar el quorum, señala que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la composición que consta a continuación:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Luis Francisco Salazar Gómez	USD. 4,000.00	4000
Francisco Eduardo Salazar Suárez	USD. 4,000.00	4000
María del Pilar Salazar Gómez	USD. 4,000.00	4000
TOTAL	USD. 12,000.00	12000

Toma la palabra el Presidente quien pone a consideración los siguientes puntos del orden del día: 1) Cesión de las participaciones de los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez. El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios, procediéndose por lo tanto a tratar y resolver lo siguiente: **1) Cesión de las participaciones de los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez.** Al respecto los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez, señalan su decisión de proceder a ceder a las siguientes personas sus participaciones, según lo dispone el art. 113 de la Ley de Compañías:

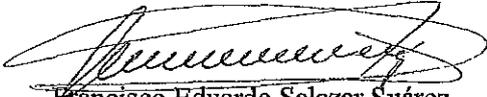
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Luis Francisco Salazar Gómez	Diana Carolina Salazar Daza	2000
Luis Francisco Salazar Gómez	María Augusta Salazar Daza	2000
María del Pilar Salazar Gómez	Francisco Eduardo Salazar Suárez	2000
María del Pilar Salazar Gómez	Juan Francisco Salazar Daza	2000

Las cesionarias aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SSG MOTORCYCLE, queda como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	MONTO DE CAPITAL
Diana Carolina Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
María Augusta Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
Francisco Eduardo Salazar Suárez	6000	USD. 6,000.00
Juan Francisco Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00

Al respecto los socios resuelven por unanimidad aceptar la moción presentada por los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez. Se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones por unanimidad. Termina la Junta Universal de Socios a las 8H30, firmando para constancia todos los socios, el Presidente de la Junta y el señor Gerente General - Secretario.-

En la ciudad de Ibarra, a veinticinco de octubre del 2016.

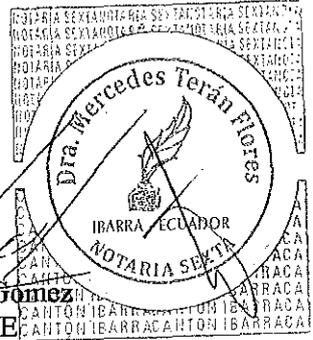


Francisco Eduardo Salazar Suárez
SOCIO-GERENTE
GENERAL- SECRETARIO



María del Pilar Salazar Gómez
SOCIA

Dra. Mercedes Terán Flores



Luis Francisco Salazar Gómez
SOCIO-PRESIDENTE

NOTARIA SEXTA

SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.

IBARRA, siete de Enero del dos mil dieciseis

Señor(a)
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO



Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., otorgada el día siete de Enero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón IBARRA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO
SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

SALAZAR-SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1704006137

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Mes Terán Flores

20161001004D00061

Factura No.: 001-002-000012903



En la ciudad de IBARRA, el día de hoy siete de Enero del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704006137 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en IBARRA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) 

DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

Identificación: 1001501897





TRÁMITE NÚMERO: 98

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	81
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704006137
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2.AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 CIVILES Y DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA 100310072-2

SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/CHALUPICRUZ
 16^{to} ABTIL 1985
 005-B 023 03670 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986

Juan Francisco Salazar



EQUATORIANA***** V4343V4242

CASADO ALEGRIA FLORES MARTA JOSE
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
 MARI DE ELIZABETH DAZA
 IBARRA QUITO DE LA MANA 27/04/2011
 27/04/2023

REN 3876147

Mercedes Terán Flores




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062
 062-0230
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1003100722
 CÉDULA
 SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO

IBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO

PARROQUIA
 ZONA

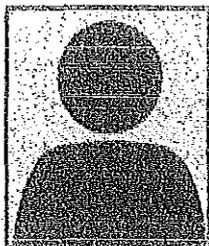
0
 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003100722
Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALEGRIA FLORES MARIA JOSE
Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2011
Nombres del padre: FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
Nombres de la madre: MATILDE ELIZABETH DAZA
Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.26 15:10 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-41e8f3a9b5a1423



Dra. Mercedes Terán Flores



EL D. TORO... U33664844
CELTERO NOTARIA SEXTA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
MAYILDE ELIZABETH DAZA
IDABRA 27/07/2006
27/07/2018

REN 0212537



CIUDADANIA 171663030-4
SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
12 JULIO 1988
0322 01519 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1988



Carolina Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171663030-4 026-0162
SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA
PICHINCHA QUITO
PONCEANO LA OFELIA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4756595 20/12/2015 15:34:06
4756595

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716630304

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: DAZA MATILDE ELIZABETH

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES OSWALDO
TROYA FUERTES OSWALDO
Date: 2016.10.26 14:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-717bda35dede47c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



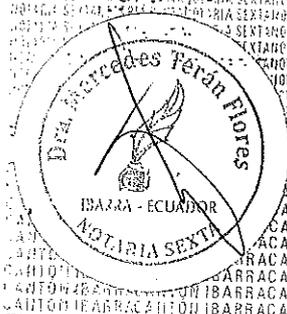
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y NOMBRES
 N° 100254991-1

SALAZAR GÓMEZ LUIS FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUMENTO PÚBLICO
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL OTORGANTE
SALAZAR JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL OTORGADA
GÓMEZ MERCEDES DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2013-11-11
 FECHA DE EFICACIA
 2023-11-11

Dra. Mercedes Terán Flores



NOTARIA SEXTA
 IBARRA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062
 062 - 0239
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SALAZAR GÓMEZ LUIS FRANCISCO

1002549911
 CÉDULA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	
IBARRA		
CANTÓN	PARRQUIJA	0
		ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

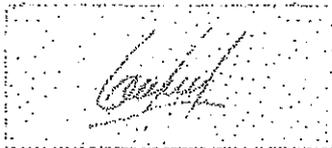
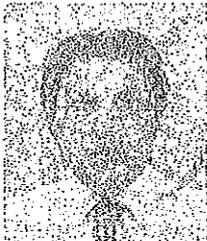
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002549911

Nombres del ciudadano: SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.INTERNAC.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ MERCEDES DEL PILAR

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.11 15:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-F1b9f613e35048d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 100254988-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA IBARRA SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ALVARO FERNANDO BAEZ VILLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOMEZ MERCEDES DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2014-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-01

Dra. Mercedes Terán




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067
 067-0255
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

002549887
 CÉDULA

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO
 ZONA

Dr. Mercedes Terán FIDRES
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

NOTARIA SEXTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100167051-0

BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

12 FEBRERO 1969

001-0134 00248 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO




EQUATORIANA ***** V2443V4442

CASADO SALAZAR GOMEZ MARTA DEL PILAR

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

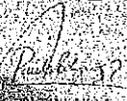
MANUEL ALBERTO BAEZ RUANO

MARTHA ISABEL VILLA JARAMILLO

IBARRA 05/01/2011

05/01/2023

REN 3493417

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

100167051-0 007-0132

BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001

3921124 18/09/2014 9:48:24

3921124

IMP. 101A. 02



Dra. Mercedes Terán Flores
 Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1001670510
Nombres del ciudadano: BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: AUTOR COMPOSITOR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR
Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2010
Nombres del padre: BAEZ RUANO MANUEL ALBERTO
Nombres de la madre: VILLA JARAMILLO MARTHA ISABEL
Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014

NOTARIA SEXTA

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.26 15:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidDateDocument.action>



IC-IC-b06cbbc739444ba



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1954-03-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MATILDE ELIZABETH DAZA ROMERO

N.º: **170400613-7**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALAZAR AUGUSTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SUAREZ BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2012-05-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-05-07**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 EMBAJADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062 CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014

062 - 0289 NÚMERO DE CERTIFICADO
1704006137 CÉDULA
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 SAN FRANCISCO

PARROQUIA: **0**
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704006137

Nombres del ciudadano: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAZA GOMEZ MATILDE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: SALAZAR AUGUSTO

Nombres de la madre: SUAREZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 13:44:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-25d3ced6935d4ee



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAN CARLOS ANDRADE VILLACRESES

N.º: 171450781-9

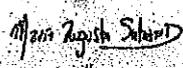



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAZA MATILDE ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2016-03-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-18

V4333V4442

REGISTRAR GENERAL
 REGISTRADORA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

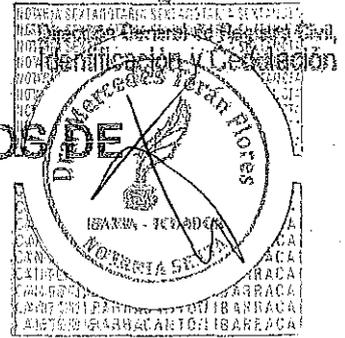
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

067 **1714507819**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA

IMBABURA INSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN FRANCISCO 0
 IBARRA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA 0

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Augusta Salazar

Número único de identificación: 1714507819

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VILLAGRESES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: DAZA MATILDE ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

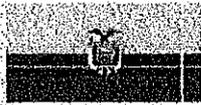
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 10:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b17ad5aeb51a46d





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002549887

Nombres del ciudadano: SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: SALAZAR JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ MERCEDES DEL PILAR

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 18:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

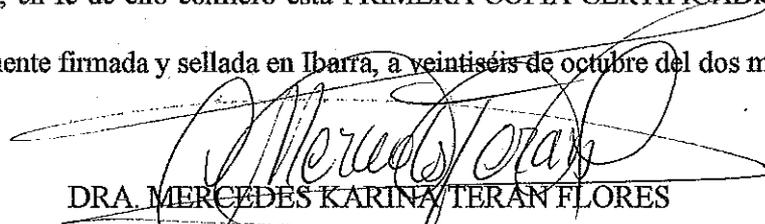


IC-IC-988bba7c37154d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública.- Debidamente firmada y sellada en Ibarra, a veintiseis de octubre del dos mil dieciséis


DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



NOTARIA SEXTA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20161001004P00174

Factura No.: 001-002-000012902

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.

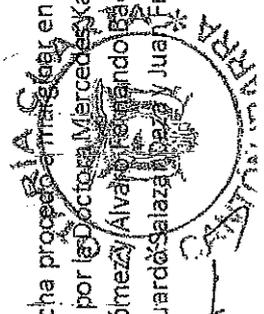
**OTORGADA POR: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 12000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy siete de Enero del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., el señor SALAZAR SUAREZ, FRANCISCO EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el señor SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; la señora SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta

RAZÓN: En esta fecha procedo a firmar en la escritura matriz una Cesión de Participaciones, celebrado el día veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, otorgado por los señores Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, en la cual los señores Luis Francisco Salazar Gómez, María del Pilar Salazar Gómez y Alvaro Fernando Salazar Daza, en calidad de CEDENTES y por otra parte los señores María Augusta Salazar Daza, Diana Carolina Salazar Daza, Francisco Salazar Daza en calidad de CESIONARIOS. De todo lo cual doy fe. - Ibarra ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.



que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A); En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	
SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	ECUATORIANA	CASADO		

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN



Factura: 001-002-000025622

20161001004001608

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

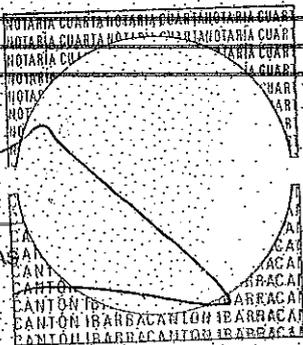
RAZÓN MARGINAL N° 20161001004001608

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	174

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR SUÁREZ FRANCISCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704086137
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

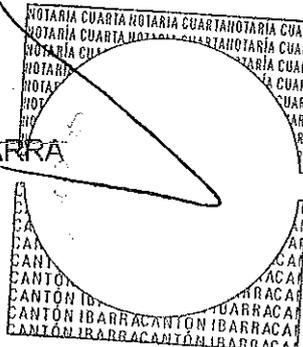
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	174


 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha procedo a marginar en la escritura matriz una Cesión de Participaciones celebrado el día veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, otorgado por la Doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, en la cual los señores Luis Francisco Salazar Gómez, María del Pilar Salazar Gómez y Álvaro Fernando Báez en calidad de CEDENTES y por otra parte los señores María Augusta Salazar Daza, Diana Carolina Salazar Daza, Francisco Eduardo Salazar Daza y Juan Francisco Salazar Daza en calidad de CESIONARIOS.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.


 Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 3907

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

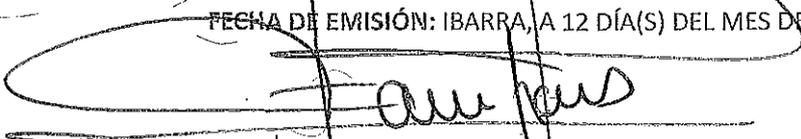
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /26/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

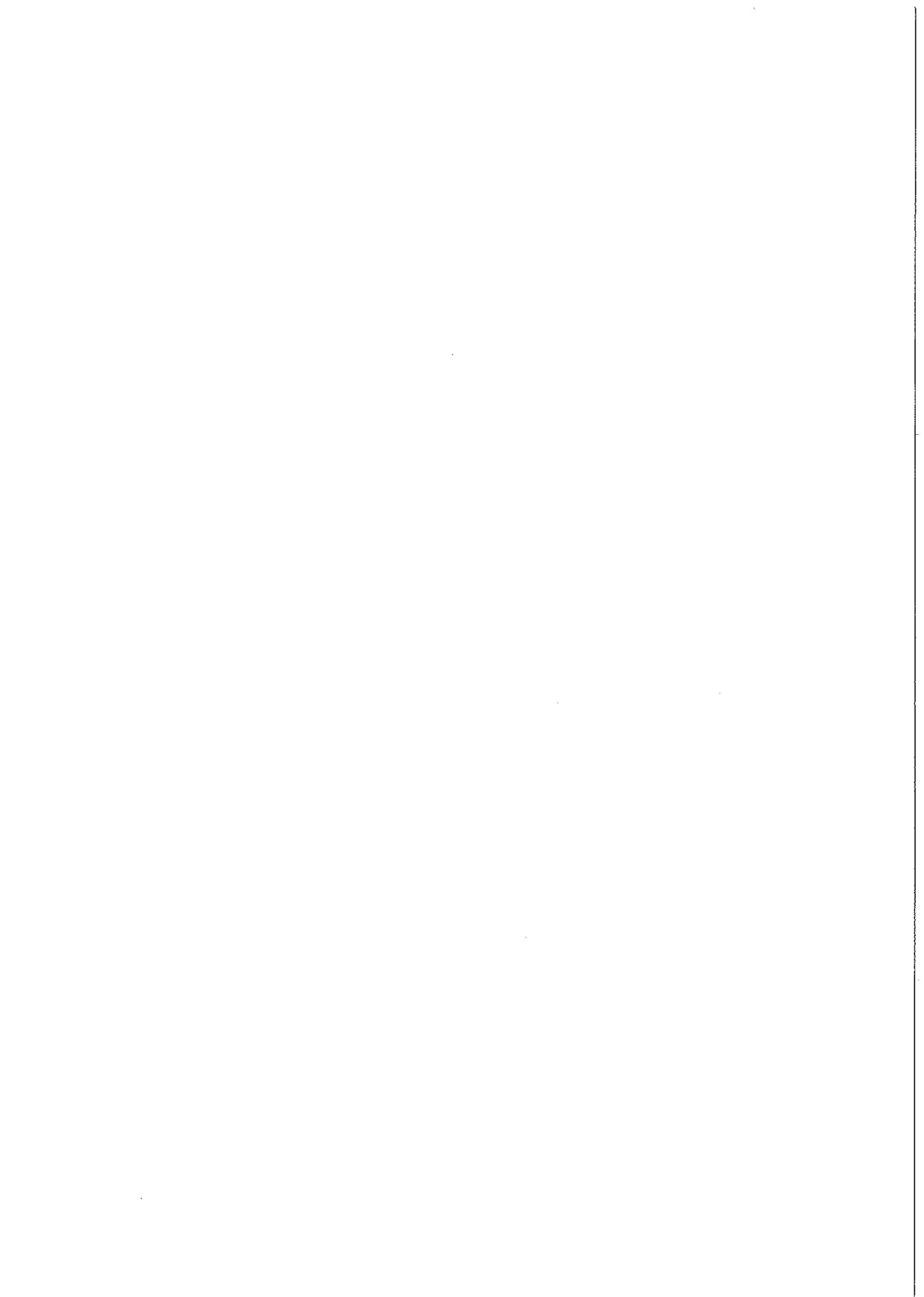
SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 40 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/01/2016 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 7 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

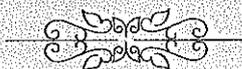




REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA: *Ira*

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908



Factura: 001-003-000030411



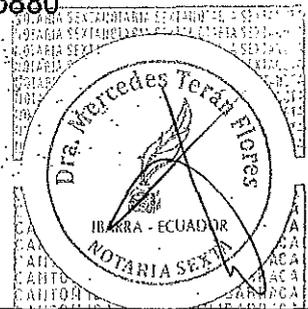
20161001006P05880

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161001006P05880		CANTON IBARRA CANTON IBARRA				
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016. (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002549911	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002549887	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001670510	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714507819	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716630304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704006157	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003100722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00						

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



ESCRITURA No. 20161001006P005880

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LUIS FRANCISCO SALAZAR
GÓMEZ Y OTROS

A FAVOR: MARÍA AUGUSTA SALAZAR

DAZA Y OTRO

CUANTIA: 8000,00

S.P.

FACTURA No. 30411

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ibarra, hoy día **miércoles** veintiséis de octubre del año

dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA**

MERCEDES KARINA TERÁN

FLORES, NOTARIA SEXTA DEL

CANTON IBARRA, Comparecen al

otorgamiento de la presente Escritura

Pública de cesión de Participaciones,

en calidad de: **CEDENTES**, el Señor

Luis Francisco Salazar Gómez, por

sus propios derechos, mayor de edad,

de estado civil soltero y domiciliado

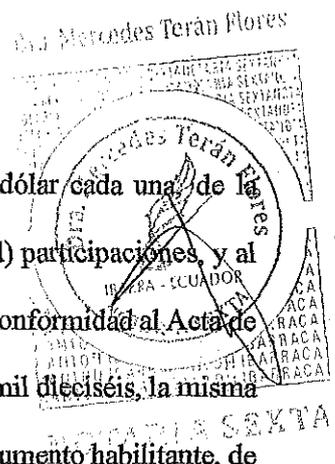
en la ciudad de Ibarra, la Señora

María del Pilar Salazar Gómez y el

Señor Álvaro Fernando Baéz Villa,

por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, y domiciliados en la ciudad de Ibarra; y, como **CESIONARIOS**: la Señora María Augusta Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casada y domiciliada en la ciudad de Ibarra, la Señorita Diana Carolina Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ibarra, el Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, y, el Señor Juan Francisco Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra Todos los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Atuntaqui y de tránsito por la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que

me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En su registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen como **CEDENTES**, el Señor Luis Francisco Salazar Gómez, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Ibarra y la Señora María del Pilar Salazar Gómez y el Señor Álvaro Fernando Baéz Villa, por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Ibarra; y, como **CESIONARIOS:** la Señora María Augusta Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casada y domiciliada en la ciudad de Ibarra, la Señorita Diana Carolina Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ibarra, el Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, y, el Señor Juan Francisco Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra. Todos los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada con fecha 7 de enero del 2016 ante el Dr. Diego Gustavo Andrade Armas, de la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 12 de enero del 2016 con el número de repertorio número 40, inscripción número 7, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada SSGMOTORCYCLE CIA. LTDA. La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, con un capital social de doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en doce mil participaciones sociales, con el valor de un dólar cada una con un plazo de cincuenta años. Tercera: Cesión De Participaciones.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada SSGMOTORCYCLE CIA. LTDA, en la Junta Universal de Socios de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, para que el cedente Señor Luis Francisco Salazar Gómez, ceda sus 4000 (Cuatro mil) participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: a la Señora María Augusta Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, y a la Señorita Diana Carolina Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, y, los cedentes Señora María del Pilar Salazar Gómez y el Señor Álvaro



Fernando Baéz Villa cedan sus 4000 (Cuatro mil) participaciones de un dólar cada una de la siguiente manera: al Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez 2000 (Dos mil) participaciones, y al Señor Juan Francisco Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal de Socios antes indicada (veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente. Las cesionarias aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SSG MOTORCYCLE, queda como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	MONTO DE CAPITAL
Diana Carolina Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
María Augusta Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
Francisco Eduardo Salazar Suárez	6000	USD. 6,000.00
Juan Francisco Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- SEXTA: MARGINACIONES.- De estas Cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. ” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Augusto Salazar Gómez con matrícula profesional número 10-2005-7 del Foro de Abogados de Imbabura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.- A continuación las firmas

MARÍA DEL PILAR SALAZAR GÓMEZ



C.C 1002549889

ÁLVARO FERNANDO BAÉZ VILLA



C.C 1001670510

MARÍA AUGUSTA SALAZAR DAZA



C.C 171410719

DIANA CAROLINA SALAZAR DAZA



C.C 1716630304

FRANCISCO EDUARDO SALAZAR SUÁREZ



C.C 1704006137

JUAN FRANCISCO SALAZAR DAZA



C.C 1003100722

[Handwritten signature]

LUIS FRANCISCO SALAZAR GÓMEZ



cc 100254991-1

[Handwritten signature]

DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



NOTARIA SEXTA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SSG
MOTORCYCLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, el martes 25 de octubre del dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Compañía situadas en la Av. Mariano Acosta 23-20 y Padre Jacinto Pankery y siendo las 8H00 horas, se da inicio a la Junta Universal de Socios de la compañía SSG MOTORCYCLE CIA. LTDA. Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios. Preside la Junta el Ing. Luis Francisco Salazar Gómez en su calidad Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, quien luego de verificar el quorum, señala que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la composición que consta a continuación:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Luis Francisco Salazar Gómez	USD. 4,000.00	4000
Francisco Eduardo Salazar Suárez	USD. 4,000.00	4000
María del Pilar Salazar Gómez	USD. 4,000.00	4000
TOTAL	USD. 12,000.00	12000

Toma la palabra el Presidente quien pone a consideración los siguientes puntos del orden del día: 1) Cesión de las participaciones de los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez. El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios, procediéndose por lo tanto a tratar y resolver lo siguiente: **1) Cesión de las participaciones de los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez.** Al respecto los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez, señalan su decisión de proceder a ceder a las siguientes personas sus participaciones, según lo dispone el art. 113 de la Ley de Compañías:

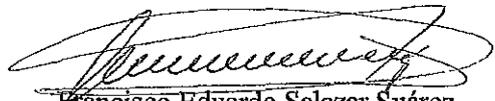
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Luis Francisco Salazar Gómez	Diana Carolina Salazar Daza	2000
Luis Francisco Salazar Gómez	María Augusta Salazar Daza	2000
María del Pilar Salazar Gómez	Francisco Eduardo Salazar Suárez	2000
María del Pilar Salazar Gómez	Juan Francisco Salazar Daza	2000

Las cesionarias aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SSG MOTORCYCLE, queda como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	MONTO DE CAPITAL
Diana Carolina Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
María Augusta Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
Francisco Eduardo Salazar Suárez	6000	USD. 6,000.00
Juan Francisco Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00

Al respecto los socios resuelven por unanimidad aceptar la moción presentada por los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez. Se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones por unanimidad. Termina la Junta Universal de Socios a las 8H30, firmando para constancia todos los socios, el Presidente de la Junta y el señor Gerente General - Secretario.-

En la ciudad de Ibarra, a veinticinco de octubre del 2016.

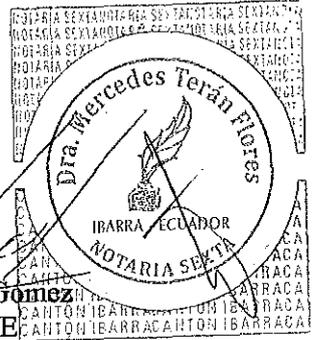


Francisco Eduardo Salazar Suárez
SOCIO-GERENTE
GENERAL- SECRETARIO



María del Pilar Salazar Gómez
SOCIA

Dra. Mercedes Terán Flores



Luis Francisco Salazar Gómez
SOCIO-PRESIDENTE

NOTARIA SEXTA

SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.

IBARRA, siete de Enero del dos mil dieciseis

Señor(a)
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO



Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., otorgada el día siete de Enero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón IBARRA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO
SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

SALAZAR-SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1704006137

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Mercedes Terán Flores

20161001004D00061

Factura No.: 001-002-000012903



En la ciudad de IBARRA, el día de hoy siete de Enero del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704006137 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en IBARRA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) **Diego Gustavo Andrade Armas**

DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

Identificación: 1001501897





TRÁMITE NÚMERO: 98

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	81
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704006137
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2.AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

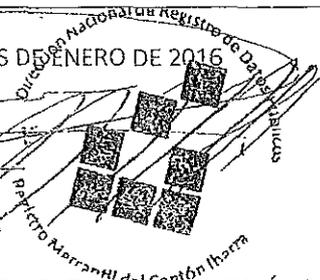
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 CIVILES Y DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA 100310072-2

SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/CHALFICRUZ
 16^{to} ABTIL 1985
 005-B 023 03670 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986

Juan Francisco Salazar



EQUATORIANA***** V4343V4242

CASADO ALEGRIA FLORES MARTA JOSE
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
 MARTILDE ELIZABETH DAZA
 IBARRA QUITO DE LA MANA 27/04/2011
 27/04/2023

REN 3876147

Mercedes Terán Flores




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062
 062-0230
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1003100722
 CÉDULA
 SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO

IBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO

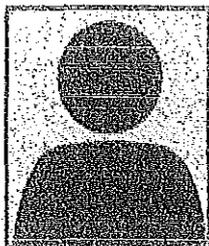
PARROQUIA
 ZONA

0
 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003100722

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALEGRIA FLORES MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: FRANCISCO EDUARDO SALAZAR

Nombres de la madre: MATILDE ELIZABETH DAZA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 15:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-41e8f3a9b5a1423



Dra. Mercedes Terán Flores



EL D. TORO MANAY... U3366V4E44
CELTERO NOTARIA SEXTA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
MAYILDE ELIZABETH DAZA
IDABRA 27/07/2006
27/07/2018

REN 0212537



CIUDADANIA 171663030-4
SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
12 JULIO 1988
0322 01519 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1988



Carolina Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171663030-4 026-0162
SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA
PICHINCHA QUITO
PONCEANO LA OFELIA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4756595 20/12/2015 15:34:06
4756595

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716630304

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: DAZA MATILDE ELIZABETH

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES OSWALDO
TROYA FUERTES OSWALDO
Date: 2016.10.26 14:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-717bda35dede47c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Y NOMBRES
100254991-1

SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA**
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1982-12-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUMENTO SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
SALAZAR JOSE AUGUSTO GOMEZ MERCEDES DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2013-11-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

100254991-1

Dra. Mercedes Terán Flores



NOTARIA SEXTA
 IBARRA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL



062
062 - 0239 **1002549911**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR GÓMEZ LUIS FRANCISCO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	
IBARRA		
CANTÓN	PARRISIA	0
		ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

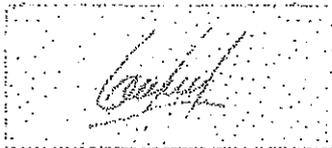
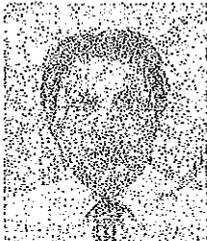
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002549911

Nombres del ciudadano: SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.INTERNAC.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ MERCEDES DEL PILAR

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.11 15:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-F1b9f613e35048d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 100254988-7

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALAZAR GOMEZ
 MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 IBARRA
 SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ALVARO FERNANDO
 BAEZ VILLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SALAZAR JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOMEZ MERCEDES DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2014-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-01

Dra. Mercedes Terán




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 067-0255
 CÉDULA 100254988-7
 SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO
 ZONA

Dr. Mercedes Terán FIDRES
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

NOTARIA SEXTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100167051-0

BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

12 FEBRERO 1969

001-0134 00848 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO




ECUATORIANA ***** V2443V4442

CASADO SALAZAR GOMEZ MARTA DEL PILAR

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

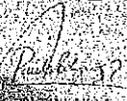
MANUEL ALBERTO BAEZ RUANO

MARTHA ISABEL VILLA JARAMILLO

IBARRA 05/01/2011

05/01/2023

REN 3493417

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

100167051-0 007-0132

BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001

3921124 18/09/2014 9:48:24

3921124

IMP. 101A. 02



Dra. Mercedes Terán Flores
 Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



NOTARIA SEXTA



Número único de identificación: 1001670510
Nombres del ciudadano: BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: AUTOR COMPOSITOR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR
Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2010
Nombres del padre: BAEZ RUANO MANUEL ALBERTO
Nombres de la madre: VILLA JARAMILLO MARTHA ISABEL
Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.26 15:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidDateDocument.action>



IC-IC-b06cbbc739444ba



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MATILDE ELIZABETH DAZA ROMERO

N.º: 170400613-7




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2012-05-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-07

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 EMBAJADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062 CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014

062 - 0289 NÚMERO DE CERTIFICADO
1704006137 CÉDULA
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 SAN FRANCISCO

PARROQUIA: 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704006137

Nombres del ciudadano: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAZA GOMEZ MATILDE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: SALAZAR AUGUSTO

Nombres de la madre: SUAREZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 13:44:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-25d3cedd6935d4ee



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAN CARLOS ANDRADE VILLACRESES

Nº: 171450781-9

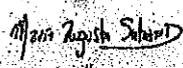


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAZA MATILDE ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2016-03-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-18

V4333V4442


 REGISTRAR GENERAL


 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

067 - 0238
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1714507819
 CÉDULA

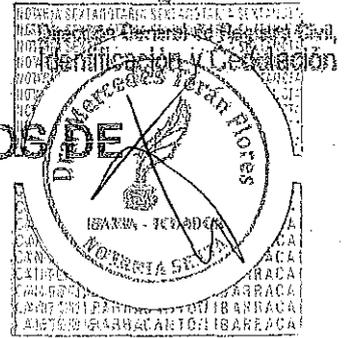
SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN: 0
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA: 0
 ZONA: 0


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714507819

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VILLAGRESES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: DAZA MATILDE ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Maria Augusta Salazar

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 10:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b17ad5aeb51a46d





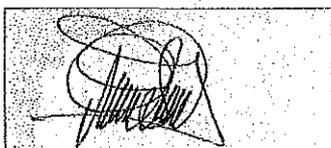
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002549887

Nombres del ciudadano: SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: SALAZAR JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ MERCEDES DEL PILAR

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 18:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

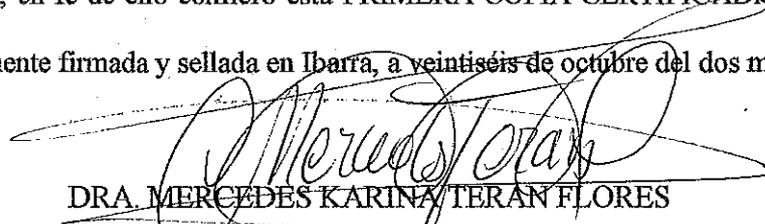


IC-IC-988bba7c37154d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública.- Debidamente firmada y sellada en Ibarra, a veintiseis de octubre del dos mil dieciséis


DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



NOTARIA SEXTA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20161001004P00174

Factura No.: 001-002-000012902

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.

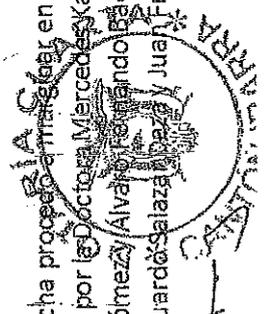
**OTORGADA POR: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 12000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy siete de Enero del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., el señor SALAZAR SUAREZ, FRANCISCO EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el señor SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; la señora SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta

RAZÓN: En esta fecha procedo a firmar en la escritura matriz una Cesión de Participaciones, celebrado el día veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, otorgado por los señores Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, en la cual los señores Luis Francisco Salazar Gómez, María del Pilar Salazar Gómez, Alvaro Fernando Salazar Daza, Diana Carolina Salazar Daza, Francisco Salazar Daza en calidad de CESIONARIOS. De todo lo cual doy fe. - Ibarra ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.



que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A); En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	
SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	ECUATORIANA	CASADO		

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN



Factura: 001-002-000025622

20161001004001608

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

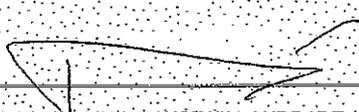
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

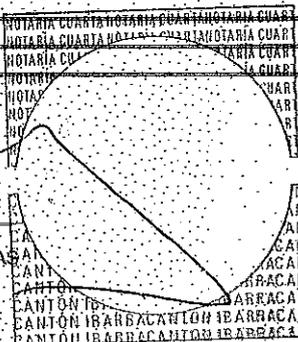
RAZÓN MARGINAL N° 20161001004001608

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	174

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR SUÁREZ FRANCISCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704086137
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	174


 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha procedo a marginar en la escritura matriz una Cesión de Participaciones celebrado el día veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, otorgado por la Doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, en la cual los señores Luis Francisco Salazar Gómez, María del Pilar Salazar Gómez y Álvaro Fernando Báez en calidad de CEDENTES y por otra parte los señores María Augusta Salazar Daza, Diana Carolina Salazar Daza, Francisco Eduardo Salazar Daza y Juan Francisco Salazar Daza en calidad de CESIONARIOS.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.


 Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 3907

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

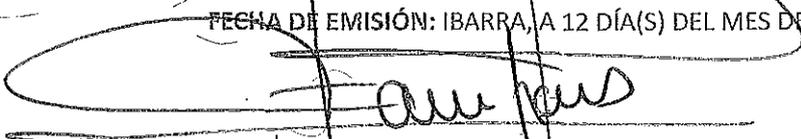
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /26/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

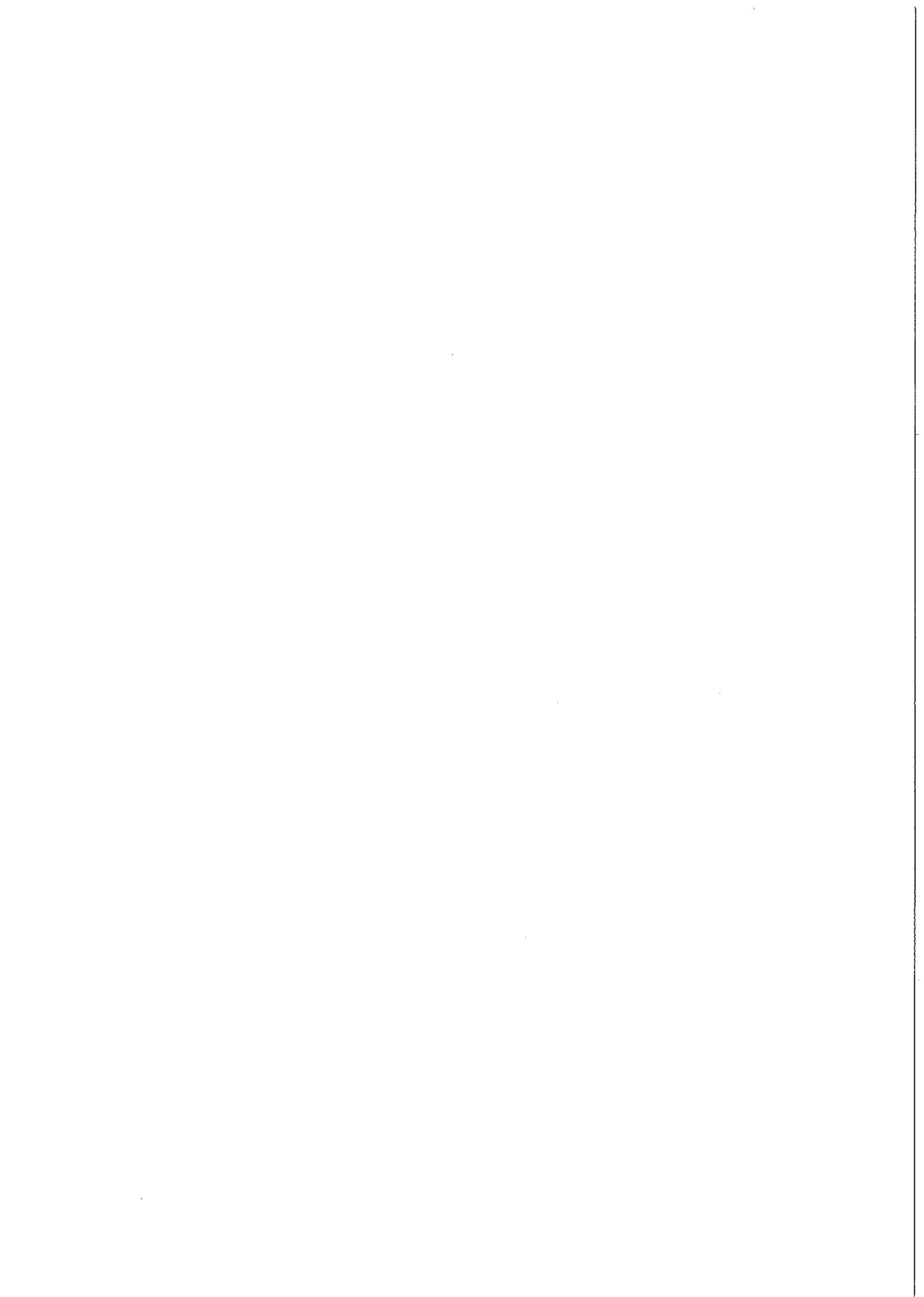
SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 40 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/01/2016 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 7 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

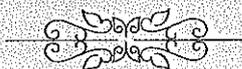




REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA: *Ira*

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908



Factura: 001-003-000030411



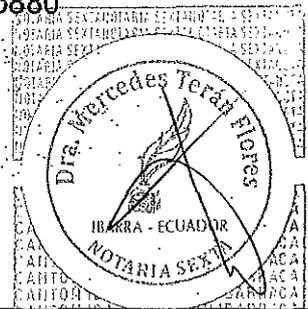
20161001006P05880

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161001006P05880		CANTON IBARRA CANTON IBARRA				
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016. (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002549911	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002549887	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001670510	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714507819	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716630304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704006157	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003100722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00						

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



ESCRITURA No. 20161001006P005880

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LUIS FRANCISCO SALAZAR
GÓMEZ Y OTROS

A FAVOR: MARÍA AUGUSTA SALAZAR

DAZA Y OTRO

CUANTIA: 8000,00

S.P.

FACTURA No. 30411

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ibarra, hoy día
miércoles veintiséis de octubre del año

dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA

MERCEDES KARINA TERÁN

FLORES, NOTARIA SEXTA DEL

CANTON IBARRA, Comparecen al

otorgamiento de la presente Escritura

Pública de cesión de Participaciones,

en calidad de: CEDENTES, el Señor

Luis Francisco Salazar Gómez, por

sus propios derechos, mayor de edad,

de estado civil soltero y domiciliado

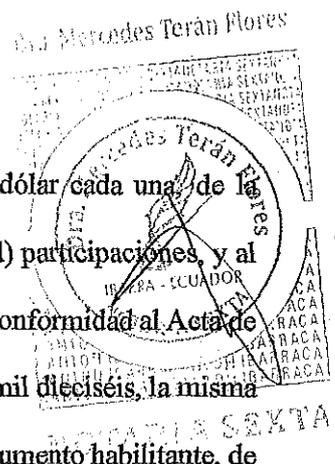
en la ciudad de Ibarra, la Señora

María del Pilar Salazar Gómez y el

Señor Álvaro Fernando Baéz Villa,

por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, y domiciliados en la ciudad de Ibarra; y, como CESIONARIOS: la Señora María Augusta Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casada y domiciliada en la ciudad de Ibarra, la Señorita Diana Carolina Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ibarra, el Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, y, el Señor Juan Francisco Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra Todos los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Atuntaqui y de tránsito por la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas que me presentan; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que

me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En su registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen como **CEDENTES**, el Señor Luis Francisco Salazar Gómez, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Ibarra y la Señora María del Pilar Salazar Gómez y el Señor Álvaro Fernando Baéz Villa, por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Ibarra; y, como **CESIONARIOS:** la Señora María Augusta Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casada y domiciliada en la ciudad de Ibarra, la Señorita Diana Carolina Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ibarra, el Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, y, el Señor Juan Francisco Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra. Todos los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada con fecha 7 de enero del 2016 ante el Dr. Diego Gustavo Andrade Armas, de la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 12 de enero del 2016 con el número de repertorio número 40, inscripción número 7, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada SSGMOTORCYCLE CIA. LTDA. La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, con un capital social de doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en doce mil participaciones sociales, con el valor de un dólar cada una con un plazo de cincuenta años. Tercera: Cesión De Participaciones.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada SSGMOTORCYCLE CIA. LTDA, en la Junta Universal de Socios de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, para que el cedente Señor Luis Francisco Salazar Gómez, ceda sus 4000 (Cuatro mil) participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: a la Señora María Augusta Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, y a la Señorita Diana Carolina Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, y, los cedentes Señora María del Pilar Salazar Gómez y el Señor Álvaro



Fernando Baéz Villa cedan sus 4000 (Cuatro mil) participaciones de un dólar cada una de la siguiente manera: al Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez 2000 (Dos mil) participaciones, y al Señor Juan Francisco Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal de Socios antes indicada (veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente. Las cesionarias aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SSG MOTORCYCLE, queda como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	MONTO DE CAPITAL
Diana Carolina Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
María Augusta Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
Francisco Eduardo Salazar Suárez	6000	USD. 6,000.00
Juan Francisco Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- SEXTA: MARGINACIONES.- De estas Cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. ” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Augusto Salazar Gómez con matrícula profesional número 10-2005-7 del Foro de Abogados de Imbabura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.- A continuación las firmas

MARÍA DEL PILAR SALAZAR GÓMEZ



C.C 1002549889

ÁLVARO FERNANDO BAÉZ VILLA



C.C 1001670510

MARÍA AUGUSTA SALAZAR DAZA



C.C 171410719

DIANA CAROLINA SALAZAR DAZA



C.C 1716630304

FRANCISCO EDUARDO SALAZAR SUÁREZ



C.C 1704006137

JUAN FRANCISCO SALAZAR DAZA



C.C 1003100722

[Handwritten signature]

LUIS FRANCISCO SALAZAR GÓMEZ



cc 100254991-1

[Handwritten signature]

DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



NOTARIA SEXTA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SSG
MOTORCYCLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, el martes 25 de octubre del dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Compañía situadas en la Av. Mariano Acosta 23-20 y Padre Jacinto Pankery y siendo las 8H00 horas, se da inicio a la Junta Universal de Socios de la compañía SSG MOTORCYCLE CIA. LTDA. Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios. Preside la Junta el Ing. Luis Francisco Salazar Gómez en su calidad Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, quien luego de verificar el quorum, señala que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la composición que consta a continuación:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Luis Francisco Salazar Gómez	USD. 4,000.00	4000
Francisco Eduardo Salazar Suárez	USD. 4,000.00	4000
María del Pilar Salazar Gómez	USD. 4,000.00	4000
TOTAL	USD. 12,000.00	12000

Toma la palabra el Presidente quien pone a consideración los siguientes puntos del orden del día: 1) Cesión de las participaciones de los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez. El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios, procediéndose por lo tanto a tratar y resolver lo siguiente: **1) Cesión de las participaciones de los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez.** Al respecto los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez, señalan su decisión de proceder a ceder a las siguientes personas sus participaciones, según lo dispone el art. 113 de la Ley de Compañías:

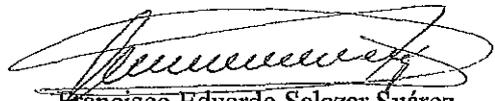
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Luis Francisco Salazar Gómez	Diana Carolina Salazar Daza	2000
Luis Francisco Salazar Gómez	María Augusta Salazar Daza	2000
María del Pilar Salazar Gómez	Francisco Eduardo Salazar Suárez	2000
María del Pilar Salazar Gómez	Juan Francisco Salazar Daza	2000

Las cesionarias aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SSG MOTORCYCLE, queda como sigue:

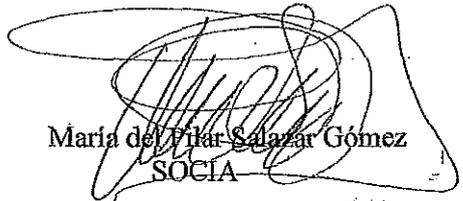
SOCIOS	PARTICIPACIONES	MONTO DE CAPITAL
Diana Carolina Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
María Augusta Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
Francisco Eduardo Salazar Suárez	6000	USD. 6,000.00
Juan Francisco Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00

Al respecto los socios resuelven por unanimidad aceptar la moción presentada por los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez. Se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones por unanimidad. Termina la Junta Universal de Socios a las 8H30, firmando para constancia todos los socios, el Presidente de la Junta y el señor Gerente General - Secretario.-

En la ciudad de Ibarra, a veinticinco de octubre del 2016.

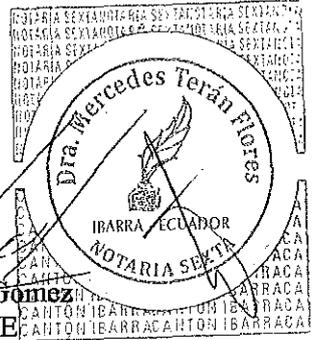


Francisco Eduardo Salazar Suárez
SOCIO-GERENTE
GENERAL- SECRETARIO



María del Pilar Salazar Gómez
SOCIA

Dra. Mercedes Terán Flores



Luis Francisco Salazar Gómez
SOCIO-PRESIDENTE

NOTARIA SEXTA

SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.

IBARRA, siete de Enero del dos mil dieciseis

Señor(a)
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO



Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., otorgada el día siete de Enero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón IBARRA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO
SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

SALAZAR-SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1704006137

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Mercedes Terán Flores

20161001004D00061

Factura No.: 001-002-000012903

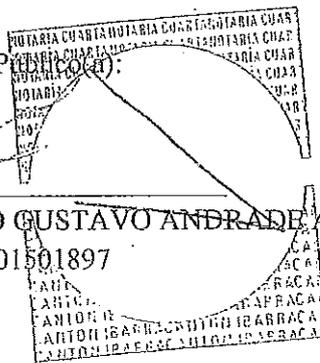


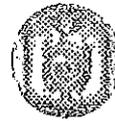
En la ciudad de IBARRA, el día de hoy siete de Enero del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704006137 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en IBARRA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) **Diego Gustavo Andrade Armas**

DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

Identificación: 1001501897





TRÁMITE NÚMERO: 98

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	81
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704006137
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2.AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 CIVILES Y DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA 100310072-2

SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/CHALUPICRUZ
 16^{ta} ABTIL 1985
 005-B 023 03670 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986

Juan Francisco Salazar



EQUATORIANA***** V4343V4242

CASADO ALEGRIA FLORES MARTA JOSE
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
 MARTILDE ELIZABETH DAZA
 IBARRA QUITO DE LA MANA 27/04/2011
 27/04/2023

REN 3876147

Mercedes Terán Flores




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062 CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062-0230 NÚMERO DE CERTIFICADO
 100310072 CÉDULA
 SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO

IBABURA PROVINCIA
 IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAN FRANCISCO

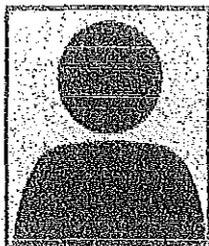
PARROQUIA 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003100722
Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALEGRIA FLORES MARIA JOSE
Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2011
Nombres del padre: FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
Nombres de la madre: MATILDE ELIZABETH DAZA
Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 15:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-41e8f3a9b5a1423



Dra. Mercedes Terán Flores



EL D. TORO MANAY... U3366V4E44
CELTERO NOTARIA SEXTA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
MAYILDE ELIZABETH DAZA
IDABRA 27/07/2006
27/07/2018

REN 0212537



CIUDADANIA 171663030-4
SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
12 JULIO 1988
0322 01519 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1988



Carolina Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171663030-4 026-0162
SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA
PICHINCHA QUITO
PONCEANO LA OFELIA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4756595 20/12/2015 15:34:06
4756595

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716630304

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: DAZA MATILDE ELIZABETH

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES OSWALDO
TROYA FUERTES OSWALDO
Date: 2016.10.26 14:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-717bda35dede47c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR GÓMEZ
 LUIS FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

100254991-1



INSTRUMENTO
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL OTORGANTE
SALAZAR JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALCANCE
GÓMEZ MERCEDES DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
 2013-11-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

100254991-1

Dra. Mercedes Terán Flores



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA SEXTA
 IBARRA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN DE CALIFICACIÓN



062
 062 - 0239
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SALAZAR GÓMEZ LUIS FRANCISCO
 CÉDULA
1002549911

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	
IBARRA		
CANTÓN	PARRISIA	0
		ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

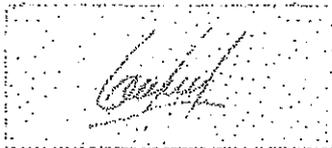
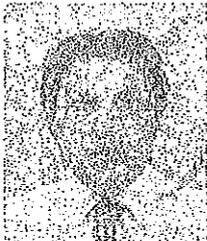
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002549911

Nombres del ciudadano: SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.INTERNAC.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ MERCEDES DEL PILAR

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.11 15:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-F1b9f613e35048d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 100254988-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA IBARRA SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ALVARO FERNANDO BAEZ VILLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SALAZAR JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOMEZ MERCEDES DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA 2014-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-01

Dra. Mercedes Terán




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 067-0255
 CÉDULA 100254988-7
 SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO
 ZONA

Dr. Mercedes Terán FIDRES
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

NOTARIA SEXTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100167051-0

BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

12 FEBRERO 1969

001-0124 00248 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO




EQUATORIANA ***** V2443V4442

CASADO SALAZAR GOMEZ MARTA DEL PILAR

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

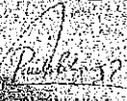
MANUEL ALBERTO BAEZ RUANO

MARTHA ISABEL VILLA JARAMILLO

IBARRA 05/01/2011

05/01/2023

REN 3493417

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

100167051-0 007-0132

BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001

3921124 18/09/2014 9:48:24

3921124

IMP. 101A. 02



Dra. Mercedes Terán Flores
 Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



NOTARIA SEXTA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1001670510
Nombres del ciudadano: BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: AUTOR COMPOSITOR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR
Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2010
Nombres del padre: BAEZ RUANO MANUEL ALBERTO
Nombres de la madre: VILLA JARAMILLO MARTHA ISABEL
Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.26 15:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidDateDocument.action>



IC-IC-b06cbbc739444ba



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170400613-7



CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 GUZMÁN SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MATILDE ELIZABETH DAZA ROMERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2012-05-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-07

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 EMBAJO CÉDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014

062

062 - 0289
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1704006137
 CÉDULA

SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO

PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704006137

Nombres del ciudadano: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAZA GOMEZ MATILDE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: SALAZAR AUGUSTO

Nombres de la madre: SUAREZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 13:44:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-25d3ced6935d4ee



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAN CARLOS ANDRADE VILLACRESES

Nº: 171450781-9

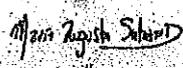


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAZA MATILDE ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2016-03-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-18

V4333V4442


 REGISTRAR GENERAL


 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

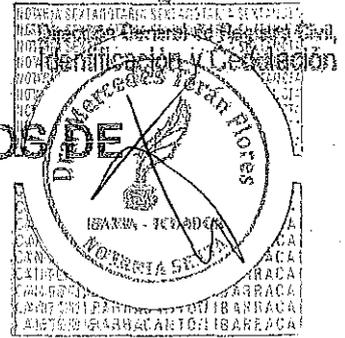
067
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 067 - 0238
 CÉDULA: 1714507819
 SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA

IMBABURA
 PROVINCIA: IBARRA
 CANTÓN:

INSCRIPCIÓN: 0
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA: 0
 ZONA: 0


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714507819

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VILLAGRESES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: DAZA MATILDE ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Maria Augusta Salazar

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

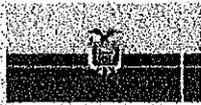
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 10:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b17ad5aeb51a46d





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002549887

Nombres del ciudadano: SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: SALAZAR JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ MERCEDES DEL PILAR

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 18:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

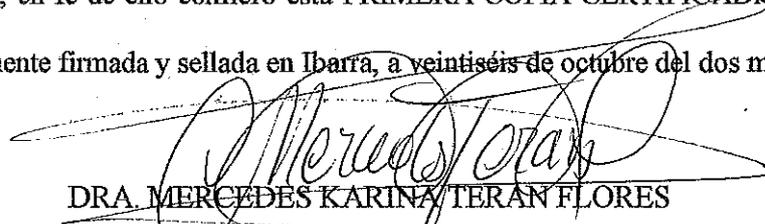


IC-IC-988bba7c37154d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública.- Debidamente firmada y sellada en Ibarra, a veintiseis de octubre del dos mil dieciséis


DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



NOTARIA SEXTA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20161001004P00174

Factura No.: 001-002-000012902

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.

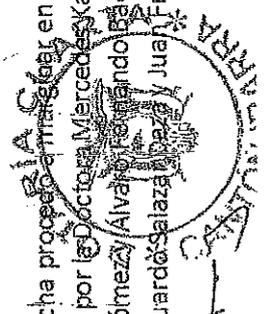
**OTORGADA POR: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 12000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy siete de Enero del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., el señor SALAZAR SUAREZ, FRANCISCO EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el señor SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; la señora SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta

RAZÓN: En esta fecha procedo a firmar en la escritura matriz una Cesión de Participaciones, celebrado el día veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, otorgado por los señores Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, en la cual los señores Luis Francisco Salazar Gómez, María del Pilar Salazar Gómez, Alvaro Fernando Salazar Daza, Diana Carolina Salazar Daza, Francisco Salazar Daza en calidad de CESIONARIOS. De todo lo cual doy fe. - Ibarra ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.



que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A); En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	
SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	ECUATORIANA	CASADO		

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN



Factura: 001-002-000025622

20161001004001608

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

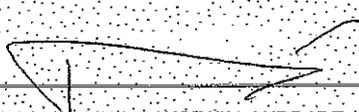
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

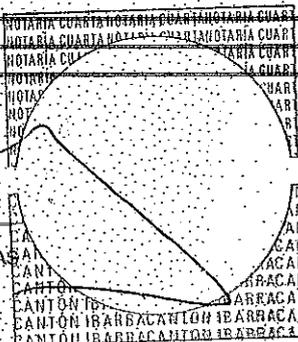
RAZÓN MARGINAL N° 20161001004001608

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	174

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR SUÁREZ FRANCISCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704086137
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

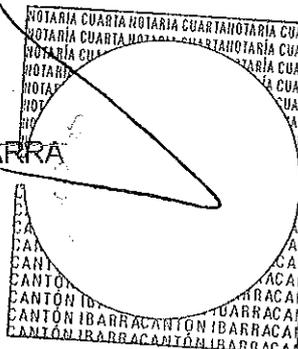
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	174


 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha procedo a marginar en la escritura matriz una Cesión de Participaciones celebrado el día veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, otorgado por la Doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, en la cual los señores Luis Francisco Salazar Gómez, María del Pilar Salazar Gómez y Álvaro Fernando Báez en calidad de CEDENTES y por otra parte los señores María Augusta Salazar Daza, Diana Carolina Salazar Daza, Francisco Eduardo Salazar Daza y Juan Francisco Salazar Daza en calidad de CESIONARIOS.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.


 Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 3907

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

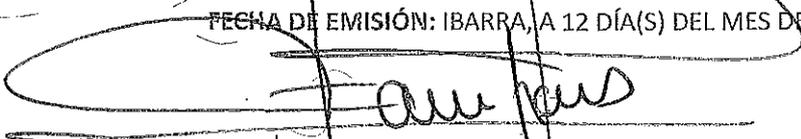
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /26/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

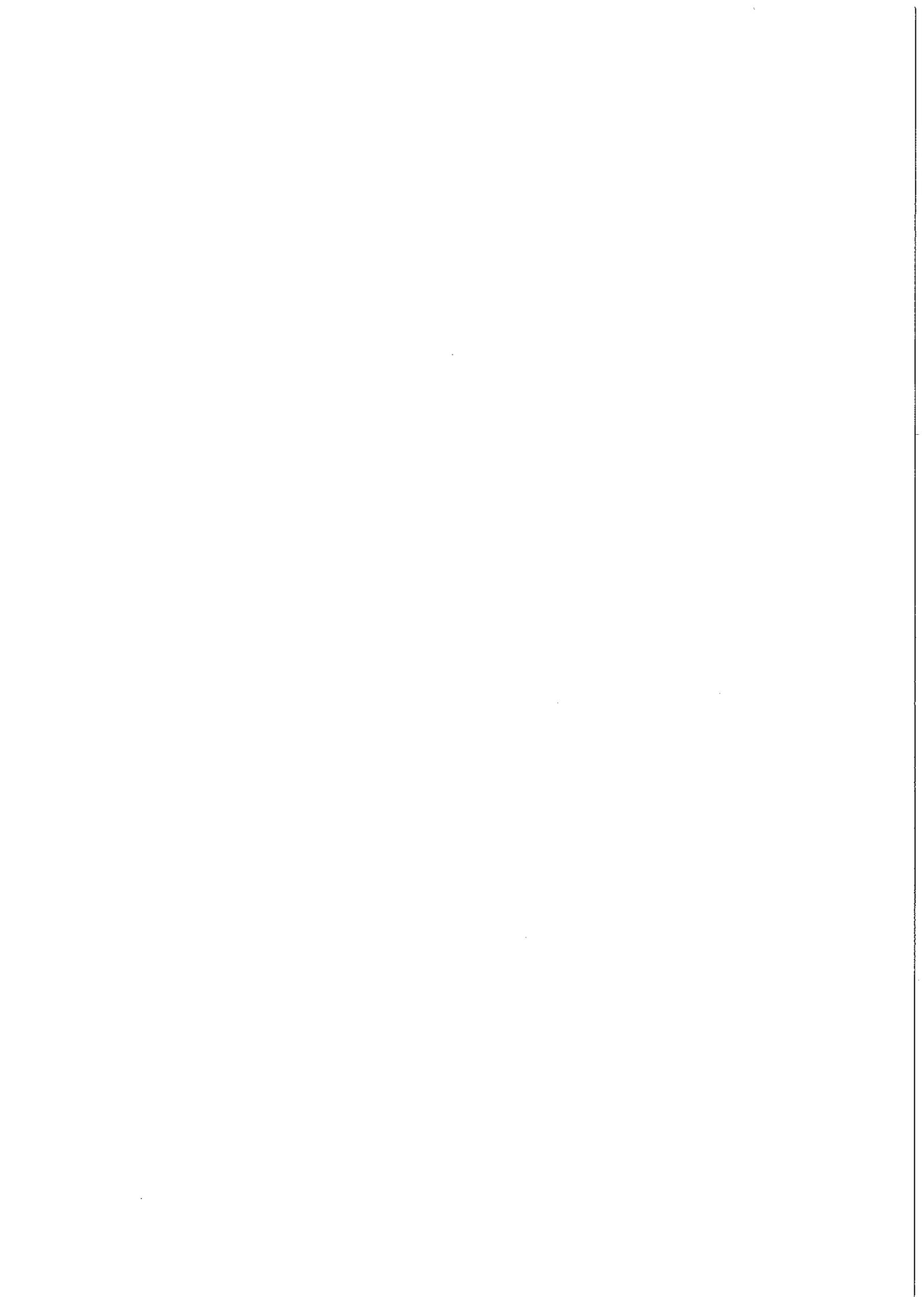
SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 40 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/01/2016 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 7 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

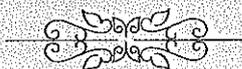




REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA: *Ira*

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908



Factura: 001-003-000030411



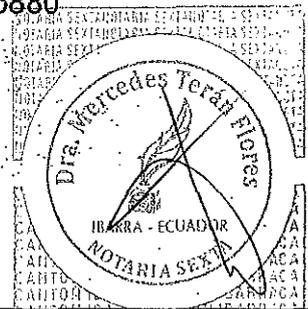
20161001006P05880

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161001006P05880		CANTON IBARRA CANTON IBARRA				
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016. (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002549911	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002549887	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001670510	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714507819	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716630304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704006157	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003100722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00						

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



ESCRITURA No. 20161001006P005880

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LUIS FRANCISCO SALAZAR
GÓMEZ Y OTROS

A FAVOR: MARÍA AUGUSTA SALAZAR

DAZA Y OTRO

CUANTIA: 8000,00

S.P.

FACTURA No. 30411

DI DOS COPIAS

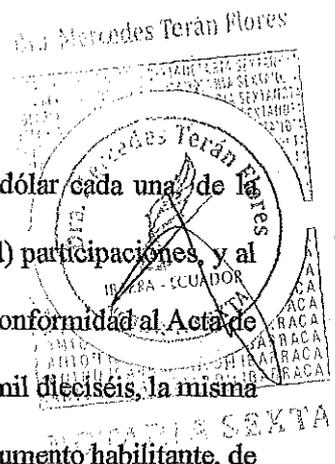
En la ciudad de Ibarra, hoy día Terán Flores
miércoles veintiséis de octubre del año
dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA
MERCEDES KARINA TERAN
FLORES, NOTARIA SEXTA DEL
CANTON IBARRA, Comparecen al

otorgamiento de la presente Escritura

Pública de cesión de Participaciones,
en calidad de: CEDENTES, el Señor
Luis Francisco Salazar Gómez, por
sus propios derechos, mayor de edad,
de estado civil soltero y domiciliado
en la ciudad de Ibarra, la Señora
María del Pilar Salazar Gómez y el
Señor Álvaro Fernando Baéz Villa,

por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, y domiciliados en la ciudad de Ibarra; y, como CESIONARIOS: la Señora María Augusta Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casada y domiciliada en la ciudad de Ibarra, la Señorita Diana Carolina Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ibarra, el Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, y, el Señor Juan Francisco Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra Todos los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Atuntaqui y de tránsito por la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas que me presentan; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que

me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En su registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen como **CEDENTES**, el Señor Luis Francisco Salazar Gómez, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Ibarra y la Señora María del Pilar Salazar Gómez y el Señor Álvaro Fernando Baéz Villa, por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Ibarra; y, como **CESIONARIOS:** la Señora María Augusta Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casada y domiciliada en la ciudad de Ibarra, la Señorita Diana Carolina Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ibarra, el Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, y, el Señor Juan Francisco Salazar Daza, por sus propios derechos, mayor de edad, de esta civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra. Todos los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada con fecha 7 de enero del 2016 ante el Dr. Diego Gustavo Andrade Armas, de la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 12 de enero del 2016 con el número de repertorio número 40, inscripción número 7, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada SSGMOTORCYCLE CIA. LTDA. La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, con un capital social de doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en doce mil participaciones sociales, con el valor de un dólar cada una con un plazo de cincuenta años. Tercera: Cesión De Participaciones.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada SSGMOTORCYCLE CIA. LTDA, en la Junta Universal de Socios de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, para que el cedente Señor Luis Francisco Salazar Gómez, ceda sus 4000 (Cuatro mil) participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: a la Señora María Augusta Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, y a la Señorita Diana Carolina Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, y, los cedentes Señora María del Pilar Salazar Gómez y el Señor Álvaro



Fernando Baéz Villa cedan sus 4000 (Cuatro mil) participaciones de un dólar cada una de la siguiente manera: al Señor Francisco Eduardo Salazar Suárez 2000 (Dos mil) participaciones, y al Señor Juan Francisco Salazar Daza 2000 (Dos mil) participaciones, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal de Socios antes indicada (veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente. Las cesionarias aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SSG MOTORCYCLE, queda como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	MONTO DE CAPITAL
Diana Carolina Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
María Augusta Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
Francisco Eduardo Salazar Suárez	6000	USD. 6,000.00
Juan Francisco Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- SEXTA: MARGINACIONES.- De estas Cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. ” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Augusto Salazar Gómez con matrícula profesional número 10-2005-7 del Foro de Abogados de Imbabura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.- A continuación las firmas

MARÍA DEL PILAR SALAZAR GÓMEZ



C.C 1002549889

ÁLVARO FERNANDO BAÉZ VILLA



C.C 1001670510

MARÍA AUGUSTA SALAZAR DAZA



C.C 171410719

DIANA CAROLINA SALAZAR DAZA



C.C 1716630304

FRANCISCO EDUARDO SALAZAR SUÁREZ



C.C 1704006137

JUAN FRANCISCO SALAZAR DAZA



C.C 1003100722

[Handwritten signature]

LUIS FRANCISCO SALAZAR GÓMEZ



cc 100254991-1

[Handwritten signature]

DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores



NOTARIA SEXTA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SSG
MOTORCYCLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, el martes 25 de octubre del dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Compañía situadas en la Av. Mariano Acosta 23-20 y Padre Jacinto Pankery y siendo las 8H00 horas, se da inicio a la Junta Universal de Socios de la compañía SSG MOTORCYCLE CIA. LTDA. Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios. Preside la Junta el Ing. Luis Francisco Salazar Gómez en su calidad Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General señor Francisco Eduardo Salazar Suárez, quien luego de verificar el quorum, señala que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la composición que consta a continuación:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Luis Francisco Salazar Gómez	USD. 4,000.00	4000
Francisco Eduardo Salazar Suárez	USD. 4,000.00	4000
María del Pilar Salazar Gómez	USD. 4,000.00	4000
TOTAL	USD. 12,000.00	12000

Toma la palabra el Presidente quien pone a consideración los siguientes puntos del orden del día: 1) Cesión de las participaciones de los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez. El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios, procediéndose por lo tanto a tratar y resolver lo siguiente: **1) Cesión de las participaciones de los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez.** Al respecto los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez, señalan su decisión de proceder a ceder a las siguientes personas sus participaciones, según lo dispone el art. 113 de la Ley de Compañías:

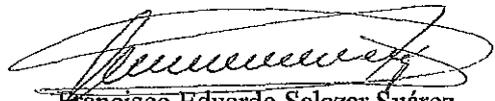
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Luis Francisco Salazar Gómez	Diana Carolina Salazar Daza	2000
Luis Francisco Salazar Gómez	María Augusta Salazar Daza	2000
María del Pilar Salazar Gómez	Francisco Eduardo Salazar Suárez	2000
María del Pilar Salazar Gómez	Juan Francisco Salazar Daza	2000

Las cesionarias aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de SSG MOTORCYCLE, queda como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	MONTO DE CAPITAL
Diana Carolina Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
María Augusta Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00
Francisco Eduardo Salazar Suárez	6000	USD. 6,000.00
Juan Francisco Salazar Daza	2000	USD. 2,000.00

Al respecto los socios resuelven por unanimidad aceptar la moción presentada por los socios Ing. Luis Francisco Salazar Gómez y de la Ing. María del Pilar Salazar Gómez. Se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones por unanimidad. Termina la Junta Universal de Socios a las 8H30, firmando para constancia todos los socios, el Presidente de la Junta y el señor Gerente General - Secretario.-

En la ciudad de Ibarra, a veinticinco de octubre del 2016.

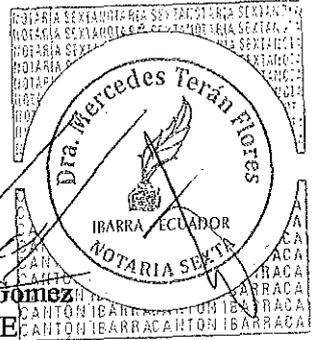


Francisco Eduardo Salazar Suárez
SOCIO-GERENTE
GENERAL- SECRETARIO



María del Pilar Salazar Gómez
SOCIA

Dra. Mercedes Terán Flores



Luis Francisco Salazar Gómez
SOCIO-PRESIDENTE

NOTARIA SEXTA

SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.

IBARRA, siete de Enero del dos mil dieciseis

Señor(a)
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO



Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., otorgada el día siete de Enero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón IBARRA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO
SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

SALAZAR-SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1704006137

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Mercedes Terán Flores

20161001004D00061

Factura No.: 001-002-000012903



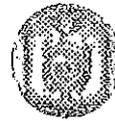
En la ciudad de IBARRA, el día de hoy siete de Enero del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704006137 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en IBARRA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) **Diego Gustavo Andrade Armás**

DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

Identificación: 1001501897





TRÁMITE NÚMERO: 98

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	81
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704006137
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2.AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 CIVILES Y ELECTORALES

CEDULA CIUDADANIA 100310072-2

SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/CHALUPICRUZ
 16^º ABTIL 1965
 005-B 023 03670 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966

Juan Francisco Salazar



EQUATORIANA***** V4343V4242

CASADO ALEGRIA FLORES MARTA JOSE
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
 MARTILDE ELIZABETH DAZA
 IBARRA QUITO DE LA MANA 27/04/2011
 27/04/2003

REN 3876147

Mercedes Terán Flores




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062
 062-0230
 NÚMERO DE CERTIFICADO

100310072
 CÉDULA
 SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO

IBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO

PARROQUIA
 ZONA

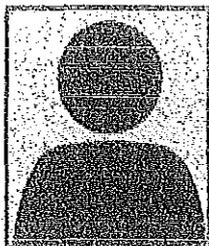
0
 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1003100722
Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA JUAN FRANCISCO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALEGRIA FLORES MARIA JOSE
Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2011
Nombres del padre: FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
Nombres de la madre: MATILDE ELIZABETH DAZA
Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 15:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-41e8f3a9b5a1423



Dra. Mercedes Terán Flores



EL D. TORO MANAY... U3366V4E44
CELTERO NOTARIA SEXTA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO EDUARDO SALAZAR
MAYILDE ELIZABETH DAZA
IDABRA 27/07/2006
27/07/2018

REN 0212537



CIUDADANIA 171663030-4
SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
12 JULIO 1988
0322 01519 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1988



Carolina Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171663030-4 026-0162
SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA
PICHINCHA QUITO
PONCEANO LA OFELIA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
4756595 20/12/2015 15:34:06
4756595

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716630304

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA DIANA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: DAZA MATILDE ELIZABETH

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES OSWALDO
TROYA FUERTES OSWALDO
Date: 2016.10.26 14:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-717bda35dede47c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Y NOMBRES
100254991-1

SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA**
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1982-12-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUMENTO SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL OTORGANTE
SALAZAR JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALCANCE
GOMEZ MERCEDES DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-11-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

Dra. Mercedes Terán Flores



IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062
062 - 0239
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1002549911
 CÉDULA
SALAZAR GÓMEZ LUIS FRANCISCO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	
IBARRA		
CANTÓN	PARRQUIJA	0
		ZONA

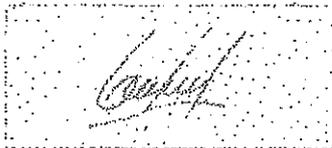
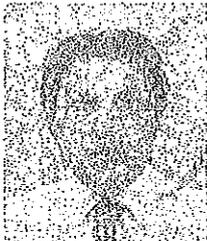
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002549911

Nombres del ciudadano: SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.INTERNAC.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ MERCEDES DEL PILAR

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.11 15:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-F1b9f613e35048d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 100254988-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA IBARRA SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ALVARO FERNANDO BAEZ VILLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOMEZ MERCEDES DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2014-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-01

Dra. Mercedes Terán




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 067-0255
 CÉDULA 100254988-7
 SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN FRANCISCO
 ZONA URBANA

Dr. Mercedes Terán FIDRES
 IBARRA - ECUADOR
 NOTARIA SEXTA

NOTARIA SEXTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100167051-0

BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

12 FEBRERO 1969

001-0134 00248 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO




EQUATORIANA ***** V2443V4442

CASADO SALAZAR GOMEZ MARTA DEL PILAR

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

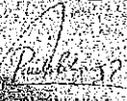
MANUEL ALBERTO BAEZ RUANO

MARTHA ISABEL VILLA JARAMILLO

IBARRA 05/01/2011

05/01/2023

REN 3493417

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

100167051-0 007-0132

BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001

3921124 18/09/2014 9:48:24

3921124

IMP. 101A. 02



Dra. Mercedes Terán Flores
 Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

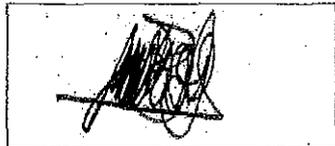
**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



NOTARIA SEXTA



Número único de identificación: 1001670510
Nombres del ciudadano: BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: AUTOR COMPOSITOR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR
Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2010
Nombres del padre: BAEZ RUANO MANUEL ALBERTO
Nombres de la madre: VILLA JARAMILLO MARTHA ISABEL
Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.26 15:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidDateDocument.action>



IC-IC-b06cbbc739444ba



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MATILDE ELIZABETH DAZA ROMERO

N.º: 170400613-7




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2012-05-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-07

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 EMBAJADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062 CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014

062 - 0289 NÚMERO DE CERTIFICADO
1704006137 CÉDULA
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 SAN FRANCISCO

PARROQUIA: 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704006137

Nombres del ciudadano: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAZA GOMEZ MATILDE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: SALAZAR AUGUSTO

Nombres de la madre: SUAREZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 13:44:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-25d3cedd6935d4ee



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA
 LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 Cónyuge: JUAN CARLOS ANDRADE VILLACRESES

No. 171450781-9




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAZA MATILDE ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2016-03-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-18

V4333V4442

REGISTRAR GENERAL: *[Signature]*
 REGISTRADORA: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

067 **1714507819**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA

IMBABURA INSCRIPCIÓN: 0
 PROVINCIA SAN FRANCISCO 0
 IBARRA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Augusta Salazar

Número único de identificación: 1714507819

Nombres del ciudadano: SALAZAR DAZA MARIA AUGUSTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VILLAGRESES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO EDUARDO

Nombres de la madre: DAZA MATILDE ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

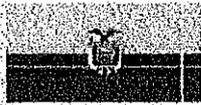
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 10:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b17ad5aeb51a46d





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002549887

Nombres del ciudadano: SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ VILLA ALVARO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: SALAZAR JOSE AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ MERCEDES DEL PILAR

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 18:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

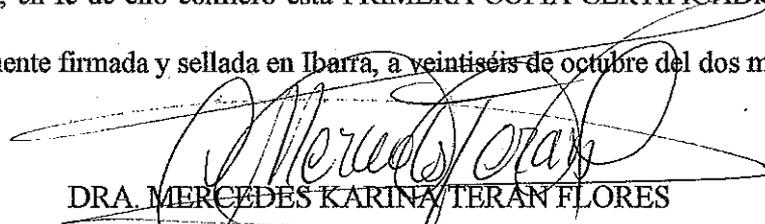


IC-IC-988bba7c37154d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública.- Debidamente firmada y sellada en Ibarra, a veintiseis de octubre del dos mil dieciséis


DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



NOTARIA SEXTA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20161001004P00174

Factura No.: 001-002-000012902

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.

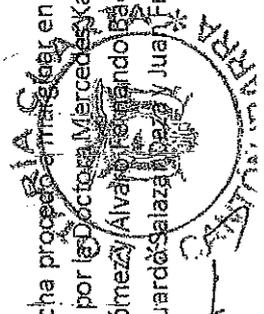
**OTORGADA POR: SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 12000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy siete de Enero del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA., el señor SALAZAR SUAREZ, FRANCISCO EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el señor SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; la señora SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta

RAZÓN: En esta fecha procedo a firmar en la escritura matriz una Cesión de Participaciones, celebrado el día veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, otorgado por los señores Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, en la cual los señores Luis Francisco Salazar Gómez, María del Pilar Salazar Gómez y Alvaro Fernando Salazar en calidad de CEDENTES y por otra parte los señores María Augusta Salazar Daza, Diana Carolina Salazar Daza, Francisco Salazar Daza en calidad de CESIONARIOS. De todo lo cual doy fe. - Ibarra ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.



que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A); En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALAZAR SUAREZ FRANCISCO EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
SALAZAR GOMEZ LUIS FRANCISCO	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	
SALAZAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	ECUATORIANA	CASADO		

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN



Factura: 001-002-000025622

20161001004001608

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

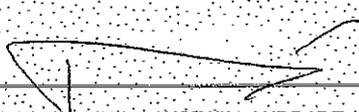
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

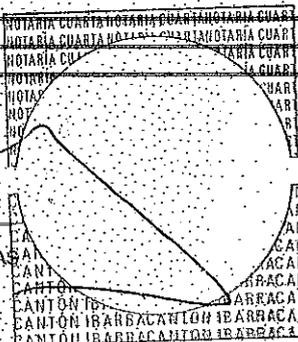
RAZÓN MARGINAL N° 20161001004001608

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	174

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR SUÁREZ FRANCISCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704086137
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	174


 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha procedo a marginar en la escritura matriz una Cesión de Participaciones celebrado el día veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, otorgado por la Doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, en la cual los señores Luis Francisco Salazar Gómez, María del Pilar Salazar Gómez y Álvaro Fernando Báez en calidad de CEDENTES y por otra parte los señores María Augusta Salazar Daza, Diana Carolina Salazar Daza, Francisco Eduardo Salazar Daza y Juan Francisco Salazar Daza en calidad de CESIONARIOS.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.


 Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 3907

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

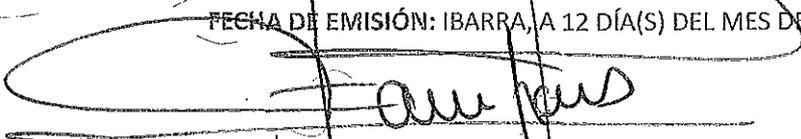
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /IBARRA /26/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SSGMOTORCYCLE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 40 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/01/2016 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 7 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

